

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada
3 por el señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de la sesión
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la realización de la misma,
5 las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, maestra
6 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciada
7 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado
8 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario
9 Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
10 reunidos la totalidad de Consejeros/as arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para iniciar
11 la celebración de esta sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a las diez horas con cinco
12 minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo
13 la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta ordinaria quince –dos
14 mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Anteproyecto de
15 presupuesto anual de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura del ejercicio
16 financiero dos mil veintitrés. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Escrito de denuncia en
17 contra de las actuaciones de la Jueza dos del Juzgado Primero de Familia de San Salvador. **Punto seis**
18 **punto dos.** Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta treinta y
19 seis -dos mil veintiuno, para ser entregada a la empresa Desarrollos Hoteleros de El Salvador, S.A. de C.V.
20 **Punto seis punto tres.** Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y
21 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del
22 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós,
23 correspondiente al primer trimestre. **Punto seis punto cuatro.** Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo presenta organigrama institucional. **Punto seis punto cinco.** Gerente
25 General Interina solicita autorizar el inicio del concurso interno para cubrir el puesto de Colaborador(a)
26 Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. **Punto seis punto**
27 **seis.** Gerente General Interina presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes
28 de marzo de dos mil veintidós. **Punto seis punto siete.** Gerente General Interina presente informe sobre la
29 gestión presupuestaria y financiera institucional correspondiente al período enero-marzo de dos mil
30 veintidós. **Punto seis punto ocho.** Gerente General Interina solicita rotación de personal. **Punto siete.**
31 Varios. **Punto siete punto uno.** Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 autorizar la incorporación de capacitadores en el Curso Especializado e Intensivo de Derecho Contencioso
2 Administrativo. **Punto siete punto dos.** Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
3 solicita autorizar la incorporación de la actividad denominada: “Guía sobre evidencia digital”, en la
4 Programación trimestral. **Punto siete punto tres.** Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
5 Capacitación Judicial solicita aprobar los costos correspondientes a las actividades formativas de la
6 Programación del Segundo Trimestre dos mil veintidós. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General Interina
7 presenta el resultado del concurso interno de Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y
8 Evaluación de la Conducta Psicosocial. **Punto siete punto cinco.** Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad
9 Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe de “Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura
10 a través de indicadores de gestión.” **Punto siete punto seis.** Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica
11 de Evaluación remite modificación al Plan de Trabajo dos mil veintidós zonas occidental y oriental. La
12 agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as. **Punto tres. LECTURA Y**
13 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA QUINCE –DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se dio lectura al acta de la
14 sesión ordinaria quince -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los
15 integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que
16 no se rindió informe alguno por parte de las Comisiones Especiales de Trabajo del Pleno ni por parte de
17 Presidencia. **Punto cinco. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE**
18 **SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL**
19 **VEINTITRÉS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que recibió el
20 memorándum y anexos, fechado el veintidós de abril de dos mil veintidós, con referencia
21 GG/PRESID/trescientos dos/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina, en el cual remite el
22 Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del Ejercicio financiero dos mil
23 veintitrés, por el monto de siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos dólares de los
24 Estados Unidos de América, el cual se ha formulado conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda;
25 además informa que dicho anteproyecto fue validado por el Comité Técnico de Formulación Presupuestaria
26 Institucional. Asimismo, a iniciativa del Pleno se está trabajando en una propuesta de ordenamiento y ajuste
27 salarial institucional. En vista de lo anterior, la remisión del anteproyecto es para cumplir con el plazo
28 establecido en el literal e) del artículo veintidós del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
29 Judicatura. La Gerente General Interina, solicita además se tengan por cumplidos los acuerdos siguientes: i)
30 El punto seis punto dos de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de febrero
31 de dos mil veintidós; ii) El punto once punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós,

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós; y iii) El punto seis punto cinco de la sesión
2 ordinaria once -dos mil veintidós, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Los miembros del
3 Pleno consideran que previo a pronunciarse sobre la aprobación del anteproyecto de presupuestos dos mil
4 veintitrés que se presenta, resulta necesario que cada uno(a) de los(as) miembros de este colegiado estudie
5 y analice la propuesta; y en caso de encontrar algún ajuste, éste deberá plantearse para la reformulación de
6 la propuesta y retomar su aprobación en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la
7 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos,
8 fechado el veintidós de abril de dos mil veintidós, con referencia GG/PRESID/trescientos dos/dos mil
9 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplidos los acuerdos que se detallan a
10 continuación: i) El punto seis punto dos de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintidós, celebrada el día
11 nueve de febrero de dos mil veintidós; ii) El punto once punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho -dos
12 mil veintidós, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós; y iii) El punto seis punto cinco de la
13 sesión ordinaria once -dos mil veintidós, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós; **b)** Dejar
14 para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as) el documento relacionado en el literal
15 anterior; para su correspondiente estudio y análisis y retomar la discusión y aprobación del mismo en una
16 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), se dan por enterados y
17 notificados del presente acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Gerente General Interina y Jefe
18 Interino de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
19 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. ESCRITO DE DENUNCIA EN CONTRA DE LAS**
20 **ACTUACIONES DE LA JUEZA DOS DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN SALVADOR.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecinueve de los corrientes, suscrita por la
22 señora _____ mediante la cual hace algunas valoraciones que detalla
23 ampliamente, y por las que denuncia las actuaciones de la Jueza (dos) Interina del Juzgado Primero de
24 Familia de San Salvador, en ocasión de haberse ventilado un proceso familiar de cuidado personal,
25 representación legal, alimentos y régimen de relaciones y trato, promovido por su persona en contra del
26 señor _____ respecto del menor hijo de ambos, siendo como lo expresa su fin el
27 de protegerle, ya que en el ínterin de la causa judicial cumple un tratamiento terapéutico para contrarrestar
28 algunas situaciones de las que es objeto. Por lo anterior, pide admitir la denuncia, se ordene la investigación
29 respectiva, a efecto de establecer los hechos que denuncia; y una vez lo anterior se declare la existencia de
30 los mismos y en su oportunidad se informe sobre las irregularidades y el proceder de la funcionaria judicial a
31 la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, previo a pronunciarse sobre el fondo del asunto planteado por la

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 señora estima pertinente hacer ciertas valoraciones, para dotar al presente acto administrativo
2 de la correspondiente motivación, según lo establecido en los artículos veintidós literal e) y veintitrés de la
3 Ley de Procedimientos Administrativos; siendo las consideraciones las que se detallan a continuación: I)
4 DELIMITACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS PRETENSIONES. El Pleno logra advertir del análisis y estudio del
5 libelo de denuncia que las pretensiones planteadas por la señor radican estrictamente en su
6 inconformidad a la forma en que se dictan las medidas cautelares en un proceso familiar de Cuidado
7 Personal, representación legal, alimentos y régimen de relaciones y trato no determinado que se tramita
8 ante la Jueza Dos Interina del Juzgado Primero de Familia de San Salvador, en la que son partes la
9 denunciante y el señor II) COMPETENCIA FUNCIONAL DEL CONSEJO
10 NACIONAL DE LA JUDICATURA. Según lo establece el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, dicha disposición literalmente establece: *“Cualquier persona interesada podrá*
12 *dirigir al Consejo denuncias escrita sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno,*
13 *instruirá a la Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente.”* Debe tenerse en
14 consideración que la competencia funcional dada al Consejo Nacional de la Judicatura por el citado texto
15 legal debe ser considerado a la luz de la *ratio decidenci* de la sentencia de inconstitucionalidad de la
16 Honorable Sala de lo Constitucional emitida en el expediente cinco -mil novecientos noventa y nueve, que
17 en lo pertinente afirma: *“se advierte que el artículo setenta y cinco inciso primero admite una interpretación*
18 *conforme a la Constitución, en el sentido que la investigación de irregularidades en los procedimientos*
19 *jurisdiccionales sólo pueden referirse a la actividad administrativa, no a la de juzgar y hacer ejecutar lo*
20 *juzgado; interpretado de esa forma, el artículo setenta y cinco inciso primero no es inconstitucional...”*;
21 partiendo de esa interpretación nos encontramos que a lo largo del libelo se hacen una serie de
22 valoraciones y quejas sobre lo resuelto por la funcionaria judicial denunciada; sin que estas correspondan a
23 la actividad administrativa; por lo que al ser asuntos propios de la actividad de *juzgar y ejecutar lo juzgado* el
24 peticionario en caso de inconformidad existen mecanismos legales (recursos) con los cuales puede disentir
25 con lo resuelto por el juzgador, o bien puede ser un actuar que quebranta las formas esenciales del proceso
26 o resuelve en contra de resolución o jurisprudencia; en tales casos es necesario traer nuevamente a cuenta
27 la *ratio decidenci* de la sentencia de inconstitucional citada, con lo cual puede confirmarse categóricamente
28 que el asunto denunciado escapa de la competencia otorgada al Consejo Nacional de la Judicatura, pues
29 esta dicta y se cita textualmente: *“...el Consejo Nacional de la Judicatura es un ente de carácter*
30 *administrativo, cuya finalidad es colaborar con el Órgano Judicial en la garantía de la independencia judicial,*
31 *y coadyuvar en la administración de la carrera judicial y en el cumplimiento del gobierno autónomo de la*

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 *Judicatura, es claro que, en su esencia, el Consejo Nacional de la Judicatura está dotado de autonomía, por*
2 *lo que la regulación legislativa de su organización y funcionamiento no se puede comprender en lo que el*
3 *artículo ciento treinta y tres ordinal tercero denomina materias relativas al Órgano Judicial, a la Abogacía y al*
4 *Notariado ni a la jurisdicción y competencia de los tribunales” por lo anterior aspectos relativos a excesos o*
5 *quebrantos en la forma de ejercer la jurisdicción, la tramitación del procedimiento y aplicación de las*
6 *sanciones que correspondan, es materia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia; por ello y conforme a*
7 *los argumentos relacionados y a lo que establece el numeral dos del Procedimiento Especial para sustanciar*
8 *denuncias contra funcionarios(as) Judiciales, el Pleno, considera que la denuncia presentada por la señora*
9 *es improponible ya que los hechos denunciados no son competencia funcional de*
10 *este Consejo. III) INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE. No obstante, a que se tiene*
11 *claridad que los hechos denunciados por la señora escapan de la competencia funcional del*
12 *Consejo Nacional de la Judicatura, no se puede soslayar el mandato constitucional hacia las instituciones*
13 *del Estado de dar protección a las niñas, niños y adolescente para que vivan en condiciones familiares y*
14 *ambientales que le permitan un desarrollo integral; por tal razón más allá de pronunciarse sobre la*
15 *improponibilidad, se generará una certificación y remisión de lo actuado a la autoridad competente a efecto*
16 *que se genere el instructivo correspondiente; ello con el fin de generar la protección al niño que se ve*
17 *afectado con la tramitación del expediente judicial aludido. Luego de haber generado el espacio para la*
18 *discusión y deliberación respectiva, el Pleno conforme a las valoraciones anteriores y lo establecido en el*
19 *artículo doce de la Ley Especial de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y artículo tres de la*
20 *Convención sobre los Derechos del Niño, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el diecinueve de*
21 *los corrientes, suscrita por la señora en contra de las contra las actuaciones*
22 *de la Jueza (dos) Interina del Juzgado Primero de Familia de San Salvador; **b)** Declarar improponible la*
23 *denuncia interpuesta por la señora relacionada en el literal anterior, ya que*
24 *los hechos que se denuncian escapan a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)***
25 *Certifíquese lo pertinente y dese el correspondiente informe a la Corte Suprema de Justicia como autoridad*
26 *competente para el conocimiento de los hechos denunciados; lo anterior con el propósito de cumplir el*
27 *mandato Constitucional dirigido a las Instituciones del Estado de velar por la protección de la niñez y*
28 *adolescencia salvadoreña; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la interesada, para los efectos pertinentes.*
29 **Punto seis punto dos. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA**
30 **CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS MIL VEINTIUNO, PARA SER**
31 **ENTREGADA A LA EMPRESA DESARROLLOS HOTELEROS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD**

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 **ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
2 referencia número UTJ/SE/ciento cuarenta/dos mil veintidós, fechado el veinte de abril de dos mil veintidós,
3 suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; en el que solicita se le extienda certificación del
4 acuerdo contenido en el punto nueve tres de la sesión treinta y seis-dos mil veintiuno, de fecha veintitrés de
5 septiembre de dos mil veintiuno, en el cual consta que se eligió al licenciado Miguel Angel Calero Angel,
6 como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, para ser entregada a la Empresa Desarrollos
7 Hoteleros de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que
8 la certificación solicitada y atendiendo la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica.
9 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando referencia número UTJ/SE/ciento cuarenta/dos
10 mil veintidós, fechado el veinte de abril de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad
11 Técnica Jurídica; y b) Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación
12 solicitada. **Punto seis punto tres. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD DE**
13 **COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS Y JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,**
14 **PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE**
15 **LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**
16 **VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración los anexos y memorandos referencia número UCRRPP/SE/diecinueve/dos mil veintidós, y
18 UAI-SECRETARIA-cero dieciocho-dos mil veintidós; ambos fechados el veinte de abril de dos mil veintidós;
19 suscritos por la Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad-honorem de la
20 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna;
21 respectivamente; quienes sobre la base de lo que establece el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley
22 del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la programación y
23 seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós.
24 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos el memorando con sus anexos, con referencia
25 UCRRPP/SE/diecinueve/dos mil veintidós, así como la nota y anexo, con número UAI-SECRETARIA-cero
26 dieciocho-dos mil veintidós, fechados del veinte de los corrientes, suscritos por la Consejera maestra
27 Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones y
28 Relaciones Públicas, y el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; respectivamente; b) Remitir copia de la
29 documentación relacionada en el literal anterior, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su
30 revisión, estudio y análisis, debiendo presentar oportunamente lo que corresponda al Pleno; y c)
31 Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedó notificada de este acuerdo, para los efectos
2 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
3 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.** El Secretario
4 Ejecutivo somete a consideración del Honorable Pleno el anexo y la nota referencia número
5 UTPD/PLENO/cero ocho/dos mil veintidós, fechada el veinte de abril de dos mil veintidós. suscrita por la
6 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de
7 Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal d) del punto cuatro punto
8 uno del acta cuarenta y cinco-dos mil veintiuno, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno,
9 presenta la última versión del Organigrama Institucional, conteniendo los aportes de la Gerencia General y
10 otras observaciones del equipo de la Unidad a su cargo, remitiéndolo para análisis y aprobación, a la vez
11 que solicita dar por cumplido el acuerdo relacionado. Los miembros del Pleno consideran que antes de
12 pronunciarse sobre la propuesta, consideran procedente delegar el estudio y análisis previo de la propuesta
13 en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quien deberá emitir el dictamen correspondiente
14 para retomar en una próxima sesión la discusión del mismo. Luego de haber generado el espacio para la
15 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
16 veinte de los corrientes, con número UTPD/PLENO/cero ocho/dos mil veintidós, suscrita por la Consejera
17 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
18 Desarrollo, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del punto cuatro punto uno del acta cuarenta
19 y cinco-dos mil veintiuno, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno; b) Remitir copia de la
20 documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros para
21 que haga el estudio y análisis previo de la propuesta, debiendo presentar en una próxima sesión su
22 dictamen para retomar la discusión de la misma; y c) Encontrándose presente el Señor Presidente
23 licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
24 y la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedaron notificados de este acuerdo; el cual
25 deberá comunicarse además a: Gerente General Interina y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
26 efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR EL**
27 **INICIO DEL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE COLABORADOR(A) TÉCNICO DE**
28 **LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el diecinueve de abril de dos mil
30 veintidós, con referencia número GG/PLENO/doscientos noventa/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
31 General Interina; mediante la cual expresa que con fecha diecinueve del presente mes y año recibió el

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 documento con número RRHH/GG/trescientos cuarenta y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
2 Interina del Departamento de Recursos Humanos; haciendo referencia a la plaza de Técnico, de la Unidad
3 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
4 Superior y Administración, Partida cuarenta y uno, Subpartida uno, con un salario mensual de ochocientos
5 treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, por el sistema de pago de Ley de Salarios, cuyo
6 concurso interno se encuentra pendiente de realizar, ya que actualmente existe una persona nombrada de
7 forma interina; sugiriendo dicha Jefatura iniciar el concurso interno para la citada plaza, para ocupar el cargo
8 de Colaborador/a Técnico, asignado a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
9 Psicosocial, en cumplimiento al artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura. Por lo antes expuesto, la Gerencia General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos,
11 requiere lo siguiente: Uno) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos inicie el concurso interno para
12 el puesto de Colaborador/a Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
13 Psicosocial, utilizando la plaza de Técnico de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
14 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida cuarenta y uno,
15 Subpartida uno, con un salario mensual de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de
16 América, por el sistema de pago Ley de Salarios; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los
17 miembros del Pleno considerando necesario el nombramiento del personal de las distintas unidades que aún
18 persisten con vacantes, resulta imperioso que se autorice el concurso interno; con lo cual se avanzará a
19 cubrir las necesidades de talento humano de las distintas dependencias de la Institución. Luego de haber
20 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
21 la nota y anexo, fechada el diecinueve de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos noventa/dos mil
22 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos
23 inicie el concurso interno para el puesto de Colaborador/a Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y
24 Evaluación de la Conducta Psicosocial, utilizando la plaza de Técnico de la Unidad Presupuestaria cero uno:
25 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
26 Partida cuarenta y uno, Subpartida uno, con un salario mensual de ochocientos treinta y ocho dólares de los
27 Estados Unidos de América, por el sistema de pago Ley de Salarios; **c)** Ratificar este acuerdo en esta
28 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y a la Jefa Interina del Departamento
29 de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL**
30 **INTERINA PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE**
31 **AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración del

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 Honorable Pleno el memorando y anexos, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, con referencia
2 número GG/PLENO/doscientos ochenta y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina;
3 quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del
4 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del
5 Consejo, correspondientes al mes de marzo de dos mil veintidós. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
6 recibido el memorando y anexos, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, con referencia número
7 GG/PLENO/doscientos ochenta y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; al que
8 anexa el cuadro de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
9 correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento al artículo treinta y siete del
10 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar el presente acuerdo a:
11 Gerente General Interina y a la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
12 pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTE INFORME SOBRE LA**
13 **GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**
14 **ENERO-MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
15 y anexo, fechado el veintiuno de abril de dos mil veintidós, con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y
16 nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina, mediante el cual expresa que con fecha
17 veintiuno de los corrientes, recibió el documento y anexo, con número UFI/GG/doscientos setenta y dos/dos
18 mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual remite el
19 informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período de enero-marzo de dos
20 mil veintidós. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiuno de
21 abril de dos mil veintidós, con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y nueve/dos mil veintidós, suscrito
22 por la Gerente General Interina; b) Tener por recibido el informe presentado por el Jefe Interino de la
23 Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período
24 de enero-marzo de dos mil veintidós; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe
25 Interino de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
26 pertinentes. **Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA ROTACIÓN DE**
27 **PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veintidós
28 de abril de dos mil veintidós, con referencia número GG/PLENO/trescientos uno/dos mil veintidós, suscrito
29 por la Gerente General Interina, mediante el cual expresa que a través del acuerdo contenido en el punto
30 nueve punto dos del acta de la sesión catorce-dos mil veintidós, celebrada el seis de abril de dos mil
31 veintidós, fue nombrada en propiedad la Jefatura de la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. Previo a lo anterior, la profesional nombrada estaba desempeñándose
2 como Colaboradora de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, encontrándose pendiente de asignar
3 una persona que cubra dicho puesto. Adicionalmente, es importante mencionar que la Unidad Técnica de
4 Planificación y Desarrollo, recientemente inició la realización de diversas actividades orientadas a la
5 elaboración del Plan Estratégico Institucional dos mil veintitrés-dos mil veintiséis, resultando valioso
6 fortalecer el equipo de trabajo, mediante la asignación de personal que cuente con formación académica
7 relacionada en tales actividades. Ante la necesidad del servicio que previamente se ha detallado y con base
8 a lo establecido en el inciso primero del artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, se propone que el
9 licenciado Colaborador Técnico de la Gerencia General y quien
10 actualmente está desempeñando el cargo de Encargado de Servicios Generales, en forma interina y Ad-
11 honorem, sea trasladado a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, sugiriendo que sea el licenciado
12 que funja como Encargado de Servicios Generales, en forma interina y Ad-honorem,
13 y quien también continuará realizando las funciones de Encargado de Activo Fijo. El citado nombramiento
14 sería por el período que dure el proceso de contratación del nuevo Encargado de Servicios Generales, que
15 ya fue iniciado. Por lo antes manifestado, se solicita lo siguiente: Uno) Autorizar el traslado del licenciado
16 a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, ya que es
17 conveniente para la administración Institucional; dos) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto
18 cuatro punto uno del acta de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero de dos mil
19 veintidós, respecto al nombramiento del licenciado como Encargado de
20 Servicios Generales Interino Ad-honorem; tres) Autorizar el nombramiento del licenciado
21 como Encargado de Servicios Generales, en forma Interina y Ad-honórem; por el período que dure
22 el proceso de contratación del nuevo Encargado de Servicio Generales; cuatro) Dejar sin efecto el acuerdo
23 contenido en el punto once punto tres del acta de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el
24 veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual se nombró al licenciado
25 como Coordinador del Comité de Medio Ambiente Institucional; cinco) Nombrar como Coordinador
26 del Comité de Medio Ambiente Institucional, al señor Colaborador
27 Administrativo de la Gerencia General; seis) Dejar sin efecto el punto seis del acta cero cinco-dos mil
28 catorce, fechada el cinco de febrero de dos mil catorce, a través del que fue nombrado el licenciado
29 como responsable de la elaboración de las conciliaciones bancarias del Fondo
30 Circulante de Monto Fijo; siete) Nombrar como responsable de la elaboración de las conciliaciones
31 bancarias del Fondo Circulante de Monto Fijo, a la licenciada Asistente Técnico

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 de la Gerencia General; y ocho) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno advierten
2 que la petición de rotación de personal desarrolla aspectos de conveniencia para la administración y
3 decisiones que deben revertirse; las cuales a criterio del Pleno son muy atinentes y sirven de motivación
4 para el presente acto administrativo que se va a generar; sin embargo, no se detalla la fecha en que
5 deberán gestarse los mismos, por lo que este colegiado estima a bien que los mismos surtan efectos a partir
6 del día dos de mayo de dos mil veintidós, con lo cual se estaría dando tiempo y oportunidad a que las
7 unidades administrativas hagan todas las actividades pertinentes para el relevo que implica la rotación a
8 autorizar. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva; el Pleno
9 **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexos, fechado el veintidós de abril de dos mil veintidós,
10 con número GG/PLENO/trescientos uno/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b)
11 Autorizar el traslado del licenciado _____ a la Unidad Técnica de Planificación y
12 Desarrollo, ya que es conveniente para la administración Institucional; el cual surtirá efecto a partir del día
13 lunes dos de mayo de dos mil veintidós; c) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto cuatro punto
14 uno del acta de la sesión ordinaria cero uno-dos mil veintidós, celebrada el día cinco de enero de dos mil
15 veintidós, respecto al nombramiento del licenciado _____ como Encargado de
16 Servicios Generales en forma Interina Ad-honórem; d) Autorizar el nombramiento del licenciado
17 _____ como Encargado de Servicios Generales, en forma Interina Ad-honorem; por el período
18 que dure el proceso de contratación del nuevo Encargado de Servicio Generales; e) Dejar sin efecto el
19 acuerdo contenido en el punto once punto tres del acta de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada
20 el día martes veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual se nombró al licenciado
21 _____ como Coordinador del Comité de Medio Ambiente Institucional; f) Nombrar como
22 Coordinador del Comité de Medio Ambiente Institucional, al señor
23 Colaborador Administrativo de la Gerencia General; g) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto seis
24 del acta de la sesión ordinaria cero cinco-dos mil catorce, celebrada el día miércoles cinco de febrero de dos
25 mil catorce, en el que se nombró al licenciado _____ como responsable de la
26 elaboración de las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto Fijo; h) Nombrar como
27 responsable de la elaboración de las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto Fijo, a la
28 licenciada _____ Asistente Técnico de la Gerencia General; i) Ratificar el acuerdo en
29 esta sesión; y j) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de
30 Recursos Humanos, y a los interesados/as, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete**
31 **punto uno. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE CAPACITADORES EN EL CURSO ESPECIALIZADO**
2 **E INTENSIVO DE DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración del Honorable Pleno la nota referencia número ECJ-D-cuarenta y seis/dos mil veintidós,
4 fechada el veintidós de abril de dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
5 Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la
6 cual solicita se autorice la incorporación de dos capacitadores en la programación trimestral correspondiente
7 al segundo trimestre del año en curso, en el Área de Derecho Administrativo, siguientes: I) Once mil
8 setecientos ochenta y siete: “Curso Especializado e Intensivo de Derecho Contencioso Administrativo.
9 Módulo: Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”; en modalidad:
10 Semipresencial; fechas: Del Veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veintidós. La clase presencial
11 será el sábado siete de mayo del año en curso, en horario de las ocho horas a las doce horas, teniendo
12 como sede el aula virtual y el aula A del edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura; el examen
13 final (virtual) se habilitara del dieciséis al dieciocho de mayo del presente año; a cargo de la capacitadora
14 doctora _____ ; siendo los destinatarios/as treinta profesionales de la comunidad
15 jurídica y aquellos que deseen formar parte del banco de elegibles para los tribunales de la materia; y II)
16 Once mil setecientos ochenta y ocho: “Curso Especializado e Intensivo de Derecho Contencioso
17 Administrativo. Módulo: La nueva jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”; en modalidad:
18 Semipresencial; fechas: Del treinta de mayo al diez de junio de dos mil veintidós. La clase presencial será el
19 sábado cuatro de junio del año en curso, en horario de las ocho horas a las doce horas, teniendo como sede
20 el aula virtual y el aula A del edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura; el examen final (virtual)
21 se habilitara del trece al quince de junio del presente año; a cargo del capacitador licenciado
22 _____
23 _____ siendo los destinatarios/as treinta profesionales de la comunidad jurídica y aquellos
24 que deseen formar parte del banco de elegibles para los tribunales de la materia. Aclara el señor Director de
25 la Escuela, que la incorporación de los capacitadores mencionados, se remite en esta fecha, debido a que
26 aún no se había definido al momento de remitir la programación del segundo trimestre del corriente año. El
27 Pleno considera que no ve inconveniente alguno a la propuesta de capacitador del primer evento a
28 realizarse; por lo que no muestra objeción alguna al respecto, no así con la segunda de las propuestas, la
29 cual consideran que debe ser sometida al análisis y estudio de la Comisión de Capacitación quien deberá
30 emitir el dictamen correspondiente para retomar la discusión del asunto; por tal razón la aprobación a la
31 petición planteada por el Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial será parcial.
Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 Tener por recibida la nota referencia número ECJ-D-cuarenta y seis/dos mil veintidós, fechada el veintidós
2 de abril de dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director de la
3 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la incorporación de la
4 capacitadora doctora _____ en la actividad denominada “Curso Especializado e
5 Intensivo de Derecho Contencioso Administrativo: Módulo “Aspectos Fundamentales de la Ley de
6 Procedimientos Administrativos”, en la programación trimestral de la Escuela correspondiente al segundo
7 Trimestre, en el Área de Derecho Administrativo; **c)** Remitir copia de la documentación relacionada en el
8 literal a) de este acuerdo a la Comisión de Capacitación a efecto que estudio y analice la propuesta de
9 incorporación del capacitador para el Módulo: “La Nueva Jurisdicción Contencioso Administrativo”; **d)**
10 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
11 Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y la señora
12 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación;
13 quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. DIRECTOR**
14 **INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
15 **INCORPORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “GUÍA SOBRE EVIDENCIA DIGITAL”, EN LA**
16 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Honorable Pleno la
17 nota con referencia número ECJ-D-cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de abril de dos
18 mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem
19 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual solicita se autorice
20 la incorporación de una actividad en la programación trimestral correspondiente al segundo trimestre del año
21 en curso, en el área de Derecho Procesal Penal ,siguiente: Once mil setecientos cincuenta y seis: Taller
22 “Guía sobre evidencia digital”; en modalidad: Presencial; fecha: Tres de mayo de dos mil veintidós, en
23 horario de las ocho horas a las trece horas, teniendo como sede el Hotel Marriot Courtyard; a cargo de los
24 capacitadores licenciado _____ y licenciado _____ ;
25 siendo los destinatarios/as veinte funcionarios/as judiciales con competencia penal de las zonas occidental,
26 central y paracentral del país. Aclara el señor Director Interino Ad Honorem de la Escuela, que la actividad
27 estaba originalmente planificada para desarrollarse durante el primer trimestre del año en curso, pero esta
28 fue suspendida; por ello, se recibió la propuesta de la licenciada _____ , Especialista Legal del
29 Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América-OPDAT, para llevar a cabo la
30 actividad el tres de mayo del corriente año; asimismo, se informa que la misma será financiada por dicho
31 ente Cooperante. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintiuno de los

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 corrientes, con número ECJ-D-cuarenta y ocho/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis
2 Alonso Ramírez Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la incorporación de
3 la actividad descrita en la presentación de este punto, en la programación trimestral de la Escuela
4 correspondiente al segundo Trimestre, en el Área de Derecho Procesal Penal; **c)** Ratificar este acuerdo en
5 esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director
6 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo
7 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. DIRECTOR INTERINO**
8 **AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LOS COSTOS**
9 **CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**
10 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración del Honorable Pleno
11 la nota con referencia número ECJ-D-cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de abril de
12 dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad
13 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual remite
14 nuevamente para aprobación, los costos correspondientes a la programación del segundo trimestre abril-
15 junio de dos mil veintidós, para las actividades formativas de la Escuela, de acuerdo a las modificaciones
16 efectuadas por la Comisión de Capacitación, anexando para tal efecto la disponibilidad presupuestaria, que
17 asciende a la cantidad total de veinte mil quinientos dólares exactos de los Estados Unidos de América. Los
18 miembros del Pleno consideran que antes de emitir un acuerdo de aprobación a la propuesta que remite la
19 Escuela de Capacitación Judicial, considera que debe realizarse a la misma un estudio y análisis previo,
20 para lo cual deberá delegarse tal cometido en la Comisión de Capacitación, quien oportunamente deberá
21 emitir el dictamen correspondiente para retomar la discusión. Luego de haber generado el espacio para la
22 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con referencia
23 número ECJ-D-cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de abril de dos mil veintidós,
24 suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la
25 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Remitir copia del documento
26 relacionado en el literal anterior a la Comisión de Capacitación para que luego del análisis y estudio de la
27 misma emita oportunamente el dictamen correspondiente y retomar en una próxima sesión la discusión de
28 dicho asunto; y **c)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director
29 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” así como la
30 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
31 Capacitación; quedaron notificados, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE**

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 **GENERAL INTERINA PRESENTA EL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE COLABORADOR**
2 **TÉCNICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA**
3 **PSICOSOCIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el
4 memorando referencia GG/PLENO/trescientos tres/dos mil veintidós, fechada el día veintidós de abril de dos
5 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; mediante el cual hace del conocimiento que con fecha
6 veintidós del presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/trescientos setenta y dos/dos
7 mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia al
8 punto doce punto siete de la sesión diez-dos mil veintidós, celebrada el nueve de marzo del año en curso,
9 en el que se autorizó iniciar el concurso interno de Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de
10 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, publicado el catorce y finalizado el dieciocho de
11 marzo próximo pasado, en el que se inscribió el personal siguiente: Uno) Señor
12 Auxiliar de Auditoría Interna; dos) Licenciada Técnico Jurídico de la
13 Unidad Técnica de Jurídica; tres) Licenciada Encargada de Compras por
14 Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y cuatro) Licenciada
15 Colaboradora Técnica de la Unidad Psicosocial (nombrada interinamente);
16 por ello, el Departamento de Recursos Humanos efectuó el análisis curricular de cada uno de los
17 participantes inscritos/as, solicitando además el apoyo a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de
18 la Conducta Psicosocial, para realizar las valoraciones de índole psicológica y socio-laboral; en el caso de
19 una de las participantes por ser profesional de Derecho, de acuerdo a lo que establece la política siete del
20 Manual de Reclutamiento y Selección, se requirió a la Unidad Técnica de Selección, informe sobre registros
21 de denuncias. Por lo anterior, tomando en consideración las valoraciones curriculares, así como las
22 opiniones técnicas psicológicas y sociolaborales, se concluye que la candidata que mejor reúne los
23 requisitos es la licenciada quien desde el uno de febrero de dos
24 mil veintidós, funge interinamente como Colaboradora Técnica de la citada Unidad, apoyando en el área de
25 psicología, tiempo que le ha permitido conocer e irse familiarizando con la dinámica de trabajo. Con base a
26 lo antes expuesto, la Gerencia General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, requiere lo
27 siguiente: Uno) Dar por recibido el resultado del concurso interno de Colaborador/a Técnica de la Unidad
28 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, que establece de conformidad a la
29 valoración del Departamento de Recursos Humanos, que la candidata que mejor reúne los requisitos es la
30 licenciada empleada actualmente interina; dos) En caso de
31 considerarse nombramiento alguno, es propio indicar que se utilizará la plaza vacante de Psicólogo, de la

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero
2 uno: Selección de Magistrados y Jueces, Partida dos, Subpartida uno con un salario mensual de un mil
3 cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, en
4 primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios, sugiriendo que el mismo se considere a partir del uno
5 de mayo del año en curso; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
6 por recibido los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/trescientos tres/dos mil veintidós, fechada el
7 día veintidós de abril de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Nombrar a partir del
8 uno de mayo de dos mil veintidós, a la licenciada como
9 Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial,
10 utilizando la plaza vacante de Psicólogo, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
11 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, Partida dos,
12 Subpartida uno con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de
13 América con cincuenta y cinco centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios; c)
14 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa
15 Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada
16 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA**
17 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME DE “EVALUACIÓN**
18 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA A TRAVÉS DE INDICADORES DE GESTIÓN.”** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Honorable Pleno los anexos y la nota referencia número
20 UTPD/PLENO/cero nueve/dos mil veintidós, fechada el veintidós de abril de dos mil veintidós, suscrita por la
21 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de
22 Planificación y Desarrollo; quien en cumplimiento a la meta programada en el Plan Anual de Trabajo dos mil
23 veintidós, de la Unidad a su cargo, específicamente el Objetivo Operativo tres (OPTres): “Cumplir con la
24 elaboración y entrega de la Evaluación de la Gestión del CNJ dos mil veintiuno, a través de indicadores”,
25 presenta el informe que contiene la “Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura a través de los
26 Indicadores de Gestión”, relacionada a la Gestión de los Procesos de Selección, Evaluación, Escuela de
27 Capacitación Judicial y Unidad Financiera Institucional, que remite para los fines correspondientes. La
28 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, expresa que por un error no se consignó en la
29 nota de remisión el petitorio correspondiente, siendo que para el presente caso se solicita del Honorable
30 Pleno lo siguiente: i) Se apruebe el Informe que contiene la “Evaluación del Consejo Nacional de la
31 Judicatura a través de los indicadores de Gestión”, relacionada a la Gestión de los Procesos de Selección,

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 Evaluación, Escuela de Capacitación Judicial y Unidad Financiera Institucional; y ii) se tenga por cumplido el
2 Objetivo Operativo tres (OPtres): “Cumplir con la elaboración y entrega de Evaluación de la Gestión del CNJ
3 dos mil veintiuno, a través de indicadores”. Los miembros del Pleno analizado que ha sido el informe
4 presentado y siendo que el mismo debe ser aprobado en este mes, con la aclaraciones hechas por la Jefa
5 Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, consideran procedente emitir el
6 acuerdo correspondiente dando por recibido el informe, aprobar el mismo y tener por cumplido el Objetivo
7 Operativo tres, en los términos ya planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
8 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintidós de
9 los corrientes, con número UTPD/PLENO/cero nueve/dos mil veintidós, suscrita por la Consejera licenciada
10 Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
11 Desarrollo; **b)** Aprobar el Informe que contiene la “Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura a través
12 de los indicadores de Gestión”, relacionada a la Gestión de los Procesos de Selección, Evaluación, Escuela
13 de Capacitación Judicial y Unidad Financiera Institucionaria; **c)** Tener por cumplido el Objetivo Operativo tres
14 (OPtres): “Cumplir con la elaboración y entrega de Evaluación de la Gestión del CNJ dos mil veintiuno, a
15 través de indicadores”; y **d)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
16 Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedo notificada de
17 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a Gerente General Interina y al Jefe de la Unidad de
18 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. JEFE INTERINO AD-HONOREM**
19 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DOS MIL**
20 **VEINTIDÓS ZONA OCCIDENTAL Y ORIENTAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
21 Honorable Pleno los anexos y el memorando referencia UTE/SEJEC/cincuenta y seis/dos mil veintidós,
22 fechado el veinticinco de abril de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero licenciado Carlos
23 Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual
24 solicita la autorización de las modificaciones del Plan de Gastos dos mil veintidós, del proceso evaluativo en
25 la zona occidental y oriental; en dicho documento expresa que dándole continuidad al Proceso Evaluativo
26 dos mil veintidós, correspondiente al período evaluado del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos
27 mil veintiuno, para lo cual se tiene proyectado el inicio de las visitas en la zona Occidental a partir del día
28 nueve de mayo, finalizando en la zona Orienta el día siete de junio del presente año. Adjunto al memorando
29 relacionado se remite el documento “Modificación del Plan de Gastos dos mil veintidós, zona occidental y
30 oriental, el cual contine: a) Presupuesto de gastos en las Evaluaciones en Sede de las referidas zonas,
31 viáticos y alojamiento en el Hotel Trópico Inn, con sede en San Miguel; b) Autorización de veintidós galones

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 de gasolina, los cuales servirán para el traslado en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo,
2 La Unión; c) Autorización para la no marcación de la salida de la jornada laboral de los señores(as)
3 Evaluadores(as), cuando la evaluación judicial se realice en la zona Occidental; d) Autorización para la no
4 marcación de la entrada y salida de la jornada laboral, cuando la evaluación judicial se realice en la Zona
5 Oriental; a la vez solicitar autorización para que los señores motoristas vayan a traer a los señores(as)
6 Evaluadores(as) a sus casas, cuando se dirijan a la zona Oriental, por llevar maletas con objetos personales
7 y de trabajo, durante la semana evaluativa; e) En la zona Occidental, se solicita autorizar la no marcación
8 de la entrada y salida para el personal que resida en la referida zona, previo visto bueno de la Jefatura de la
9 Unidad y autorización de Gerencia General; f) Modificar el acuerdo adoptado en el punto doce punto siete de
10 la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veintitrés de febrero de dos mil
11 veintidós, correspondiente al proceso evaluativo dos mil veintidós; ya que el Informe de Conclusiones y
12 Recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil veintidós, correspondiente al período evaluado del uno de
13 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, se estará presentando, una vez haya finalizado en
14 su totalidad el referido proceso. Por lo anteriormente expuesto, el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad
15 Técnica de Evaluación con todo respeto pide: a) Aprobar el proyecto de modificación de Plan de Trabajo dos
16 mil veintidós, zona occidental y oriental; con su calendarización de actividades; b) Aprobar las visitas
17 evaluativas a las sedes de las zonas Occidental y Orienta; l) Realización del Proceso Evaluativo Presencial,
18 con las visitas de campo a las sedes Occidental y Oriental, del nueve de mayo al siete de junio del presente
19 año; ll) El Período de elaboración de los reportes técnicos e Informe Final de las sedes Occidental y
20 Oriental, del ocho al veinticuatro de junio de dos mil veintidós; III) Aval de la Jefatura a partir del diez de junio
21 de dos mil veintidós; IV) Elaboración del informe de Conclusiones y Recomendaciones del primer proceso
22 evaluativo dos mil veintidós (período enero a diciembre dos mil veintiuno, en el mes de julio de dos mil
23 veintidós) y V) Presentación al Pleno del Consejo, del informe de Conclusiones y Recomendaciones del
24 Primer Proceso Evaluativo dos mil veintidós, para su aprobación, en el mes de julio dos mil veintidós; c)
25 Aprobar y autorizar el plan de gastos en las evaluaciones en sedes de las zonas occidental y oriental,
26 viáticos y alojamiento en el Hotel Trópico Inn, con sede en San Miguel; d) Autorización de compra de
27 veintidós galones de gasolina, los cuales servirán para el traslado en lancha hacia el Juzgado de Paz de
28 Meanguera del Golfo, La Unión; e) Autorización para la no marcación de la salida de la jornada laboral, de
29 los señores(as) Evaluadores(as) en la zona occidental; f) Autorización para la no marcación de la entrada y
30 salida de la jornada laboral, de los señores(as) Evaluadores(as) en la zona oriental; así como autorizar para
31 que los señores motoristas vayan a traer a los señores(as) Evaluadores(as) a sus casas, por llevar maletas

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 con objetos personales y de trabajo, durante la semana evaluativa; g) Autorización de la no marcación de la
2 entrada y salida en la zona occidental, para el personal que reside en la referida zona, previo visto bueno de
3 la jefatura de la Unidad y autorización de Gerencia General; h) Modificación del punto doce punto siete de la
4 sesión cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós,
5 correspondiente al literal e) Presentación del Informe de Conclusiones y Recomendaciones, del primer
6 proceso evaluativo dos mil veintidós; ya que el Informe de Conclusiones y Recomendaciones del Proceso
7 Evaluativo dos mil veintidós, correspondiente al período evaluado del uno de enero al treinta y uno de
8 diciembre, se estará presentando, una vez haya finalizado en su totalidad el referido proceso; e i) Ratificar el
9 acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno advirtiendo que las modificaciones que propone el
10 Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, van orientadas a hacer los ajustes
11 correspondientes al proceso evaluativo debido a que aún no se han concretado los proyectos de
12 regionalización de dicho proceso, lo que nos lleva a que el Plan de Trabajo trazado inicialmente deba
13 modificarse para cumplir en los tiempos con los objetivos planteados. Luego de haber generado el espacio
14 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido los anexos y el
15 memorando referencia UTE/SEJEC/cincuenta y seis/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de abril de dos
16 mil veintidós, suscrito por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad
17 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Aprobar las modificaciones al Plan de Trabajo dos mil
18 veintidós, zona occidental y oriental; con su calendarización de actividades; que plantea el Jefe Interino Ad
19 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **c)** Aprobar las visitas evaluativas a las sedes de las zonas
20 Occidental y Oriental; así como las siguientes actividades: I) Realización del Proceso Evaluativo Presencia,
21 con las visitas de campo a las sedes Occidental y Oriental, del nueve de mayo al siete de junio del presente
22 año; II) El Período de elaboración de los reportes técnicos e Informe Final de las sedes Occidental y
23 Oriental, del ocho al veinticuatro de junio de dos mil veintidós; III) Aval de la Jefatura a partir del diez de junio
24 de dos mil veintidós; IV) Elaboración del informe de Conclusiones y Recomendaciones del primer proceso
25 evaluativo dos mil veintidós (período enero a diciembre dos mil veintiuno, en el mes de julio de dos mil
26 veintidós) y V) Presentación al Pleno del Consejo, del informe de Conclusiones y Recomendaciones del
27 Primer Proceso Evaluativo dos mil veintidós, para su aprobación, en el mes de julio dos mil veintidós; **d)**
28 Aprobar y autorizar el plan de gastos y evaluaciones en sedes de las zonas occidental y oriental, viáticos y
29 alojamiento en el Hotel Trópico Inn, con sede en San Miguel; **e)** Autorizar la compra de veintidós galones de
30 gasolina, los cuales servirán para el traslado en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La
31 Unión; **f)** Autorizar la exoneración de marcación de la salida de la jornada laboral de los señores(as)

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1 Evaluadores(as) en la Zona Occidental; **g)** Autorizar la exoneración de marcación de la entrada y salida de
2 la jornada laboral, de los señores(as) Evaluadores(as) en la zona oriental; así como autorizar para que los
3 señores motoristas vayan a traer a los señores(as) Evaluadores(as) a sus casas, por llevar maletas con
4 objetos personales y de trabajo, durante la semana evaluativa; **h)** Autorizar la exoneración de la marcación
5 de entrada y salida en la Zona Occidental, para el personal que resida en la referida zona, previo visto
6 bueno de la jefatura de la Unidad y autorización de Gerencia General; **i)** Modificar el acuerdo adoptado en el
7 punto doce punto siete de la sesión cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el día veintitrés de febrero de
8 dos mil veintidós, correspondiente al literal e) Presentación del Informe de Conclusiones y
9 Recomendaciones, del primer proceso evaluativo dos mil veintidós; ya que el Informe de Conclusiones y
10 Recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil veintidós, correspondiente al período evaluado del uno de
11 enero al treinta y uno de diciembre, se estará presentando, una vez haya finalizado en su totalidad el
12 referido proceso; **j)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **k)** Encontrándose presente el señor Consejero
13 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación;
14 quedo notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina, Jefe
15 Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos,
16 Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura y al Jefe de la Unidad
17 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente dio por
18 finalizada la sesión a las trece horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
19 se cierra la presente acta que firmamos.

20
21
22
23
24
25 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
26 **PRESIDENTE**
27

28
29
30
31 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

32

Pleno CNJ - Acta 16-2022
25 de abril de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.